

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y EL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA LA ASUNCIÓN DE LA SEDE DE LA "V LIGA NACIONAL DE DEBATE UNIVERSITARIO"

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacio García, en nombre y representación del Parlamento de Cantabria, de la que es su Presidente.

Y de otra el Excmo. Sr. D. Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, en nombre y representación de la Universidad de Cantabria, de la que es Rector Magnífico.

Ambos representantes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente y suscriben, en nombre de las respectivas instituciones, el presente documento y, al efecto

EXPONEN

1º.- Que con fecha 10 de marzo de 1988 fue suscrito, entre la Universidad de Cantabria y la Asamblea Regional de Cantabria, un Convenio Marco para establecer las bases de colaboración en la realización de actividades de interés mutuo, modificado y ratificado el 21 de febrero de 1991.

2º.- Que la Universidad de Cantabria acogerá la celebración de la V edición de la *Liga Nacional de Debate Universitario*, competición organizada por la empresa *Unipublic*, que tiene como objetivo potenciar el debate y la confrontación de argumentos entre estudiantes universitarios, de manera que los mismos aprendan a desenvolverse en tales circunstancias, manejando con brillantez no sólo la oratoria sino también el arte de persuadir y convencer y fomentando al tiempo la tolerancia para con las opiniones contrarias.

3º.- Que la Universidad de Cantabria, para ser sede de la citada competición, está obligada a aportar a *Unipublic*, la cantidad de 63.000 euros.

4º.- Que el Parlamento de Cantabria ha manifestado su deseo de colaborar con la Universidad de Cantabria con la intención de que ésta asuma los costes que le supone asumir la condición de sede de la V Liga Nacional de Debate Universitario, coadyuvando tanto en la financiación del evento como en el desarrollo del mismo.

M



Se adjuntan como anexo:

- Memoria explicativa de la Liga Nacional de Debate Universitario.

Por lo tanto y dentro del espíritu del Convenio antes citado,

ACUERDAN

PRIMERO.- Es objeto del presente Convenio regular la colaboración entre la Universidad de Cantabria y el Parlamento de Cantabria para que ésta se convierta en sede de la “V Liga Nacional de Debate Universitario”.

SEGUNDO.- El Parlamento de Cantabria contribuirá a que la Universidad de Cantabria sea sede de la Liga con la cantidad de 24.000 € euros. El pago se realizará mediante ingreso en la cuenta corriente 2066/0000/12/0200000014 de CAJA CANTABRIA, Oficina Principal, Plaza de Velarde 3, 39001 Santander, a nombre de la Universidad de Cantabria.

TERCERO.- La Universidad de Cantabria se compromete a:

- destacar la colaboración del Parlamento de Cantabria en cuantos medios de difusión se utilicen para comunicar la Liga Nacional de Debate Universitario (notas de prensa, ruedas de prensa, etc.), así como en la cartelería y documentación correspondiente, respetando, en todo caso, las directrices de imagen externa que le sean facilitadas con este fin.
- dedicar 6.000 de los 24.000 euros aportados por el Parlamento al patrocinio del premio de Investigación, que pasará a denominarse Premio de Investigación Parlamento de Cantabria.
- gestionar ante la empresa organizadora del evento, Unipublic, que uno de los debates de la fase final se celebre en la sede del Parlamento de Cantabria.



CUARTO.- El Parlamento de Cantabria queda autorizado para efectuar todo tipo de publicidad, comunicados de prensa, etc, sobre su participación como entidad colaboradora en la organización de la Liga, comprometiéndose a citar en todo caso a la Universidad de Cantabria, así como a la empresa organizadora de la misma, *Unipublic*.



QUINTO.- La vigencia del presente convenio finalizará una vez cumplidos por las partes los compromisos adquiridos en virtud del mismo.

Y en prueba de conformidad, firman las partes intervinientes en el presente documento, en Santander a veinticinco de febrero de dos mil cuatro.

**POR EL PARLAMENTO DE
CANTABRIA**



Miguel Ángel PALACIO GARCÍA

**POR LA UNIVERSIDAD DE
CANTABRIA**



Federico GUTIERREZ-SOLANA SALCEDO